

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CONCÓN, 26 AGO 2019
DECRETO ALCALDICIO N° 2186

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Ord N°85 de fecha 15/07/2019 de dirección de control, solicita dar de baja equipos computacionales y accesorios

DECRETO

- PROCEDASE, dar de baja los siguientes equipos, pertenecientes a la dirección de control

ITEM	CANTIDAD	ESTADO	DESCRIPCION
01	01	REGULAR	COMPUTADOR GENERICO
02	01	MALA	CALCULADORA CANON MP1411
03	01	MALA	UPS FORZA NT 762-C
04	02	REGULAR	MONITORES SAMSUNG 14"
05	01	REGULAR	MONITOR LG FRATON 14"

- DESCARGUESE; Los bienes anteriormente identificados, del software de inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/EAO/jdv
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Control
- Archivo DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 AGO 2019
RECIBIDO HORA: 15:50